

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales tiene, entre otras funciones, la de fomentar, promocionar y ordenar las actividades cinematográficas y audiovisuales españolas en sus tres aspectos de producción, distribución y exhibición. Para llevar a cabo dichas funciones dispone de algunas medidas tales como la concesión de ayudas y subvenciones, que se agrupan, en el ejercicio 2014, según las siguientes modalidades:

❖ **Ayudas a la producción**

- **Ayudas a la producción de largometrajes.**

Destinadas a proyectos que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social, que incorporen nuevos realizadores o que sean de carácter documental.

- **Ayudas a la amortización de largometrajes**, en sus dos modalidades:

o General.

Destinadas a la amortización de los costes de los largometrajes, por una cantidad equivalente a un máximo del 15 por 100 del número de espectadores de la película durante los doce primeros meses de exhibición desde su estreno comercial en España, multiplicado por el precio medio de la entrada en el año anterior a la convocatoria..

o Complementaria.

También con el mismo fin, por una cantidad calculada en función de un sistema de puntuación de acuerdo con el Art. 56.4 de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre

- **Ayudas a la producción de cortometrajes.**

Destinadas para la financiación de cortometrajes, en sus dos modalidades:

- o De proyectos de cortometraje.
- o Cortometrajes realizados.

❖ **Ayudas a la minoración de intereses de préstamos bancarios:**

- **Para la financiación de la producción.**

Destinadas a la realización de películas de largometraje.

- **Para la financiación de digitalización salas**

Destinadas a apoyar las inversiones en digitalización de salas de exhibición cinematográfica.

❖ **Ayudas a la distribución de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas**

Destinadas a mejorar la distribución de películas de largo metraje y de conjuntos de cortometrajes.

❖ **Ayudas a la conservación de negativos y soportes originales.**

Destinadas a la financiación de hasta el 50% de los costes de realización de interpositivos e internegativos de películas de largometraje españolas, con el fin de preservar el patrimonio cinematográfico.

❖ **Ayudas para la participación de películas españolas en festivales.**

Destinadas a los productores de las películas seleccionadas en festivales para gastos de participación y de promoción durante el festival.

2. PRESUPUESTO DE AYUDAS

| PRESUPUESTO INICIAL | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------|
| Tipos De Ayudas | | Presupuesto 2014 | % Sobre el total |
| Minoración intereses | Digitalización de salas cinematográficas | 31.321 € | 0,05% |
| | Producción cinematográfica | 1.000.000 € | 1,62% |
| Producción de largometrajes sobre proyecto | | 4.000.000 € | 6,47% |
| Amortización de largometrajes | | 52.500.000 € | 84,91% |
| Conservación del patrimonio cinematográfico | | 300.000 € | 0,49% |
| Distribución de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas | | 2.500.000 € | 4,04% |
| Ayudas para la participación de películas españolas en festivales. | | 500.000 € | 0,81% |
| Financiación de cortometrajes (proyecto y realizado) | | 1.000.000 € | 1,62% |
| Total | | 61.831.321 € | 100% |

Como puede observarse, la partida más importante se ha reservado para la amortización de largometrajes, con el 84,91% del total, y ayudas para proyectos de largometrajes, con el 6,47% del total.

A continuación se muestra la tabla de comparación con años anteriores del presupuesto de las diferentes ayudas. Tal como puede observarse, se ha producido un incremento del 67,56% con respecto al año anterior.

| COMPARACIÓN PRESUPUESTARIA AÑOS ANTERIORES Y % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | | | | | |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|---|
| Tipos de Ayudas | | 2012 | 2013 | 2014 | % variación respecto al año anterior |
| Minoración | Exhibición cinematográfica y equipamientos de producción cinematográfica | 124.800 € | 100.000 € | 31.321 € | -68,68% |
| | Producción cinematográfica | 1.500.000 € | 1.500.000 € | 1.000.000 € | -33,33% |
| Producción de largometrajes sobre proyecto | | 5.231.134 € | 5.000.000 € | 4.000.000 € | -20,00% |
| Amortización de largometrajes | | 35.000.000 € | 26.000.000 € | 52.500.000 € | 101,92% |
| Conservación del patrimonio cinematográfico | | 549.960 € | 300.000 € | 300.000 € | 0,00% |
| Distribución de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas | | 2.500.000 € | 2.500.000 € | 2.500.000 € | 0,00% |
| Ayudas para la participación y la promoción de películas en festivales internacionales. | | 500.000 € | 500.000 € | 500.000 € | 0,00% |
| Financiación de cortometrajes (ayuda sobre proyecto y corto realizado) | | 500.000 € | 1.000.000 € | 1.000.000 € | 0,00% |
| TOTAL | | 45.905.894 € | 36.900.000 € | 61.831.321 € | 67,56% |

Ayudas a la Cinematografía - 2014

El presupuesto ejecutado, en función del disponible, se muestra en la siguiente tabla, en la que se observa que se ha dispuesto del 99,78% del total del mismo.

| PRESUPUESTO DEFINITIVO | | | | |
|---|--|---------------------|-----------------------|---------------|
| TIPOS DE AYUDAS | | PRESUPUESTO | CONCEDIDO | % |
| Minoración | Exhibición cinematográfica y equipamientos de producción cinematográfica | 31.321 € | 11.200,00€ | 35,76% |
| | Producción cinematográfica | 1.000.000 € | 577.819,58€ | 57,78% |
| Producción de largometrajes sobre proyecto | | 4.000.000 € | 3.999.321,13€ | 99,98% |
| Amortización de largometrajes | | 52.500.000 € | 53.467.010,51€ | 101,84% |
| Conservación del patrimonio cinematográfico | | 300.000 € | 121.046,77€ | 40,35% |
| Distribución de películas españolas, comunitarias e iberoma-reicanas | | 2.500.000 € | 2.500.000,00€ | 100,00% |
| Ayudas para la participación y la promoción de películas en festivales internacionales. | | 500.000 € | 294.200,80€ | 58,84% |
| Financiación de cortometrajes (ayuda sobre proyecto y corto realizado) | | 1.000.000 € | 723.770,23€ | 72,38% |
| Totales | | 61.831.321 € | 61.694.369,02€ | 99,78% |

- 61.831.321 € representan el crédito finalmente disponible para las distintas líneas de ayudas una vez se efectuaron las correspondientes modificaciones presupuestarias del crédito inicialmente previsto.